



MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

SAN SEBASTIAN
SECCION DE MINAS
Ramón M.^a LIII, 1 - Tfno. 413014

SAN SEBASTIAN. 6 de Octubre

de 1972

n/ref. 9

Sección de Minas - Guipúzcoa y Alava.

DESTINATARIO

Comunidad de Salineros de
SALINAS DE AÑANA (Alava)

ASUNTO : PRESUPUESTO. - Cuenta n.^o 5.153
Revisión R.I.-72.

DEBE :

Según lo dispuesto en las instrucciones para indemnizaciones. (O. M. 31-3-1960).

	PESETAS
Por gastos de traslación. 300 km. a 5ptas.	1.500
Por 1 dietas de Ingeniero y Ayudante.	450
PRESUPUESTO	Ptas.
Por la remuneración especial correspondiente al Apartado (Z1) de las instrucciones para abono de indemnizaciones al Personal Facultativo del Cuerpo de Minas	450
Por trabajos, material ejecución, etc., según Párrafo 2. ^o de las instrucciones citadas	50
Por carpetas e impresos.	200
SUMA TOTAL	2.650

Contra esta liquidación podrá interponerse recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación.

Podrán abonar esta cantidad en la forma siguiente:

- 1.^o — Por giro postal dirigido a esta Sección de Minas. (Ramón M.^a LIII, 1) San Sebastián.
- 2.^o — Por ingreso o transferencia a la cuenta bancaria n.^o 2750-8 de esta Sección de Minas, en la Sucursal del Barrio de Gros de San Sebastián, del Banco Guipuzcoano.
- 3.^o — Por ingreso directo en estas oficinas.

EL JEFE DE LA SECCION DE MINAS,

